



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00046272- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La nota presentada por Livia Giraudo, DNI: 14.969.203, en la que presenta su renuncia como Consejera por el claustro docente por el período 2021-2023, y

CONSIDERANDO:

Que presenta su renuncia por razones personales.

Que no existe posibilidad de generar nuevos titulares y suplentes para la 3ra banca por el claustro docente, estamento adjuntos, por el período 2021-2023.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 4 de abril de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Livia GIRAUDO, DNI: 14.969.203, a sus funciones de Consejera Suplente en representación del Claustro Docente, estamento Adjuntos, del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

